



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes, 2 de diciembre de 1994

Número 120

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Págs.
Gobierno Civil	1
Diputación Provincial	1 y 2
Excmo. Ayuntamiento de	
Ávila	2 y 3
Mancomunidad Municipal	3 a 5
Minis. Obras Públicas, Trans-	
portes y Medio Ambiente	5 a 6
Ministerio de Trabajo y S.S.	6 y 7
Ministerio de Justicia	7
Junta de Castilla y León	7 a 9
Tribunal Económico Adminis-	
trativo	9 y 10
T.S.J. Castilla y León	10 y 11
Juzgado de lo Social n.º 21	
de Madrid	11 y 12
AYUNTAMIENTOS:	
Diversos ayuntamientos	12 a 16

Número 3.839/S

Gobierno Civil

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. FRANCISCO MARTÍN TENORIO, cuyo último domicilio conocido fue en SAN JUAN DE LA ENCINILLA; del acuerdo de iniciación de expediente sancionador de este Gobierno Civil de AVILA, mediante el que se le comunica que ha sido denunciado por presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 23 g) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febre-

ro, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-II-92), para cuya sanción vienen facultados los Gobernadores Civiles por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de 50.001 a 1.000.000 pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, durante el cual tendrá el expediente a la vista en el negociado de infracciones administrativas de este Gobierno Civil, pueda alegar y presentar los documentos que considere oportunos, de conformidad con lo previsto en el artículo 16. 1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. 9-VIII-93), 31.1 de la Ley Orgánica 1/92 y 84.2 de la Ley 30/92, arriba citadas.

El Gobernador Civil.- P.D. El Secretario General, *Luis Alvarez Rosa*.

Número 3.901/S

Gobierno Civil

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JUAN JESÚS MONTALVILLO CASADO; cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Fuente Vieja n.º 2 de ARÉVALO (Ávila), del pliego de car-

gos de este Gobierno Civil de Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", el día 26 de octubre de 1994, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-II-92), para cuya sanción vienen facultados los Gobernadores Civiles por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de hasta 1.000.000 pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Gobernador Civil.- P.D. El Secretario General, *Luis Alvarez Rosa*.

Número 3.967/S

Diputación Provincial de Ávila

PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

Mediante el presente anuncio se publican las condiciones económicas de la siguiente obra, que va a ser contratada directamente por la Diputación Provincial.

CONTRATACIÓN DIRECTA

TÍTULO DE LA OBRA PRESUPUESTO

Ensanche y acondicionamiento

de la Carretera Provincial de Las Navas del Marqués a Peguerinos 2.ª Fase, 35.251.049 ptas.

--- ● ● ● ---

Número 3.827/N

**Excmo. Ayuntamiento
de Ávila**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA
SERVICIOS TÉCNICOS**

**PLANEAMIENTO
URBANÍSTICO
ANUNCIO**

Mediante el presente se hace público que el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1994, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por la Sociedad "VAL-RED, S.L." sobre la parcela de su propiedad ubicada en la calle Cardenosa, n.º 21 en el ámbito de la manzana n.º 5 del Barrio de la Encarnación del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila, conforme el proyecto redactado por el Arquitecto D. Enrique Redondo Bayón visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León. Este el 1 de junio de 1994.

2.- Abrir el trámite de información pública mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, el Boletín Oficial de Castilla y León y El Diario de Ávila. Así mismo, también se notificará personalmente a los propietarios e interesados afectados.

Dentro del período de información pública, que durará quince días hábiles, cualquier persona podrá examinar el expediente y formular las alegaciones que procedan.

Ávila, 4 de noviembre de 1994.
El Alcalde, *Angel Jesús Acebes Paniagua*.

Número 3.828/N

**Excmo. Ayuntamiento
de Ávila**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA
SERVICIOS TÉCNICOS**

**GESTIÓN URBANÍSTICA
ANUNCIO**

**SISTEMA DE COMPENSA-
CIÓN EN EJECUCIÓN DEL
PLAN PARCIAL DE HERVEN-
CIAS RESIDENCIAL - ESTATU-
TOS Y BASES DE ACTUACIÓN.
APROBACIÓN INICIAL.-**

Mediante el presente se hace público que el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1994, adoptó el siguiente ACUERDO:

1.º.- Iniciar el procedimiento de constitución de la Junta de Compensación del Plan Parcial de Hervencias Bajas de la localidad de Ávila, en desarrollo del Programa de Actuación Urbanística Residencial-1 Hervencias Bajas previsto en el Plan General de Ordenación Urbana.

2.º.- Aprobar inicialmente los proyectos de estatutos y bases de actuación por los que se regirá la Junta de Compensación de Hervencias Bajas redactados por los propietarios interesados que reúnen el porcentaje de superficie que da lugar a la aplicación del sistema de compensación.

3.º.- Someter a información pública los proyectos de estatutos y de bases de actuación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de este acuerdo. Durante el plazo de quince días contados desde dicha publicación podrán formularse alegaciones por cuantas personas lo deseen.

4.º.- Abrir el trámite de audiencia para todos los propietarios afectados, por un plazo de quince días hábiles, mediante notificación individual a todos ellos de este acuerdo, durante el cual podrán formular ante el Ayun-

tamiento cuantas alegaciones crean convenientes a sus derechos.

Así mismo, los propietarios podrán solicitar su incorporación a la Junta de Compensación. Ávila, 4 de noviembre de 1994.
El Alcalde, *Angel Jesús Acebes Paniagua*.

--- ● ● ● ---

Número 3.829/N

**Excmo. Ayuntamiento
de Ávila**

**INTERVENCIÓN MUNICI-
PAL
INSPECCION DE RENTA**

**ANUNCIO DE
NOTIFICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a continuación se transcribe el Acta practicada, cuya notificación no ha podido realizarse en el domicilio tributario. La indicada Acta se entenderá notificada desde la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Acta n.º 23/94, de prueba preconstituída. Concepto Tributario: Impuesto sobre Actividades Económicas; Período: 1992 y 1993; Contribuyente: PROMARAMA, S.A.; N.I.F.: A-05025374 Domicilio: Avda. Portugal, 25, 05001 AVILA.

Hecho Imponible: Promoción de edificaciones, epígrafe 833.2, Sección 1.ª; Cuota del período (1): 60.000 ptas.; Coeficiente Municipal; 1,4; Cuota incrementada: 84.000 ptas.; Recargo Provincial: 40% s/ (1) 24.000 ptas.; Intereses de demora: 17.631 ptas.; Sanción: 10.000 ptas.; Deuda Tributaria: 135.631 ptas.

La Inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado segundo del art. 146 de la Ley General Tributaria,

pudiendo alegar en el plazo de quince días cuanto convenga a su derecho; poniéndose de manifiesto el expediente al obligado tributario durante el plazo indicado.

Ávila, a 2 de noviembre de 1994.

El Tte. de Alcalde, Economía y Hacienda, *José L. Pindado López*.

--- ● ● ● ---

Número 3.830/N

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

INTERVENCIÓN MUNICIPAL

INSPECCIÓN DE RENTAS

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a continuación se transcribe el Acta practicada, cuya notificación no ha podido realizarse en el domicilio tributario. La indicada Acta se entenderá notificada desde la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Acta n.º 24/94, de prueba preconstituída. Concepto Tributario: Impuesto sobre Actividades Económicas; Período 1992 y 1993; Contribuyente: PROMARAMA, S.A.; N.I.F.: A-05025374 Domicilio: Avda. Portugal, 25, 05001 AVILA.

Hecho Imponible: Local afecto indirectamente a la actividad de Promoción de edificaciones, epígrafe 833,2. Sección 1.ª; Situación: Av. Portugal, 25; Superficie total: 8 m/2.; Cuota del período (1): 12.000 ptas.; Coeficiente Municipal: 1,4; Cuota incrementada: 16.800 ptas.; Recargo Provincial: 40% s/ (1) 4.800 ptas.; Intereses de demora: 3.526 ptas.; Deuda Tributaria: 25.126 ptas.

La Inspección notifica al inte-

resado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado segundo del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar en el plazo de quince días cuanto convenga a su derecho, poniéndose de manifiesto el expediente al obligado tributario durante el plazo indicado.

Ávila, a 2 de noviembre de 1994.

El Tte. de Alcalde, Economía y Hacienda, *José L. Pindado López*.

--- ● ● ● ---

Número 3.831/N

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D. Wneyu Zhou, en representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de actividad y de apertura de RESTAURANTE en local sito en la Avenida de Madrid número 54 de esta Ciudad, expediente 194/94.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 7 de noviembre de 1994.

El Tte. Alcalde Delegado Obras, Servicios y Urbanismo, *Ilegible*.

Número 3.964/N

Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila

ANUNCIO DE OBRAS URGENTE

Aprobado por la Junta de Administración de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1994, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de obras de construcción del centro de "Actividades Deportivas y de Ocio en el Núcleo de Turismo Rural Valle de Iruelas", del monte N.º 60 de los de U.P. de la provincia de Ávila; se hace público en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de OCHO DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo, por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Mancomunidad.

Al propio tiempo, haciendo de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un presupuesto de contratación de DIEZ MILLONES (10.000.000) de Ptas., y un plazo de ejecución de cuatro meses, fijándose una garantía provisional del 2 por 100 del tipo de lici-

pudiendo alegar en el plazo de quince días cuanto convenga a su derecho; poniéndose de manifiesto el expediente al obligado tributario durante el plazo indicado.

Ávila, a 2 de noviembre de 1994.

El Tte. de Alcalde, Economía y Hacienda, *José L. Pindado López*.

--- ● ● ● ---

Número 3.830/N

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

INTERVENCIÓN MUNICIPAL

INSPECCIÓN DE RENTAS

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a continuación se transcribe el Acta practicada, cuya notificación no ha podido realizarse en el domicilio tributario. La indicada Acta se entenderá notificada desde la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Acta n.º 24/94, de prueba preconstituída. Concepto Tributario: Impuesto sobre Actividades Económicas; Período 1992 y 1993; Contribuyente: PROMARAMA, S.A.; N.I.F.: A-05025374 Domicilio: Avda. Portugal, 25, 05001 AVILA.

Hecho Imponible: Local afecto indirectamente a la actividad de Promoción de edificaciones, epígrafe 833,2. Sección 1.ª; Situación: Av. Portugal, 25; Superficie total: 8 m/2.; Cuota del período (1): 12.000 ptas.; Coeficiente Municipal: 1,4; Cuota incrementada: 16.800 ptas.; Recargo Provincial: 40% s/ (1) 4.800 ptas.; Intereses de demora: 3.526 ptas.; Deuda Tributaria: 25.126 ptas.

La Inspección notifica al inte-

resado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado segundo del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar en el plazo de quince días cuanto convenga a su derecho, poniéndose de manifiesto el expediente al obligado tributario durante el plazo indicado.

Ávila, a 2 de noviembre de 1994.

El Tte. de Alcalde, Economía y Hacienda, *José L. Pindado López*.

--- ● ● ● ---

Número 3.831/N

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D. Wneyu Zhou, en representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de actividad y de apertura de RESTAURANTE en local sito en la Avenida de Madrid número 54 de esta Ciudad, expediente 194/94.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 7 de noviembre de 1994.

El Tte. Alcalde Delegado Obras, Servicios y Urbanismo, *Ilegible*.

Número 3.964/N

Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila

ANUNCIO DE OBRAS URGENTE

Aprobado por la Junta de Administración de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1994, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de obras de construcción del centro de "Actividades Deportivas y de Ocio en el Núcleo de Turismo Rural Valle de Iruelas", del monte N.º 60 de los de U.P. de la provincia de Ávila; se hace público en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de OCHO DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo, por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Mancomunidad.

Al propio tiempo, haciendo de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un presupuesto de contratación de DIEZ MILLONES (10.000.000) de Ptas., y un plazo de ejecución de cuatro meses, fijándose una garantía provisional del 2 por 100 del tipo de lici-

tación, y definitiva del 4 por 100 del importe de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la calle Comandante Albarrán Nº 8, de Avila, de 9 a 13 horas, durante el plazo de DIEZ DÍAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín que más tarde lo publique (Boletín Oficial de Castilla y León o Boletín Oficial de la Provincia).

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas y quince minutos del día siguiente hábil que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Si alguno de los días en que finalice el plazo para presentación de plicas o apertura de proposiciones fuera sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., domiciliado en, calle Nº, provisto del D.N.I. Nº en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio ... (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de fecha, convocando subasta pública para la contratación de las obras de, conocido Proyecto, Presupuesto y Pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el contrato y que acepta, se compromete a realizarlo con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) Ptas., en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con depósito convenido y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por la legislación

vigente y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los seguros sociales y protección a la industria nacional.

....., a de de 199...

El proponente,
(Firmado y rubricado)

Avila a 25 de noviembre de 1994.

El Presidente, *Eutiquio Prieto Hernández.*

El Secretario, *David Rubio Mayor.*

--- ● ● ● ---

Número 3.965/N

Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila

ANUNCIO OBRAS URGENTE

Aprobado por la Junta de Administración de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1994, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de obras de construcción de un "Centro de Acogida y Actividades Formativas del Núcleo de Turismo Rural Valle de Iruelas", del monte Nº 60 de los de U.P. de la provincia de Avila; se hace público en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de OCHO DÍAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan pre-

sentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo, por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Mancomunidad.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un presupuesto de contratación de CUARENTA Y TRES MILLONES (43.000.000) de Ptas., y un plazo de ejecución de cuatro meses, fijándose una garantía provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, y definitiva del 4 por 100 del importe de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la calle Comandante Albarrán Nº 8 de Avila, de 9 a 13 horas, durante el plazo de DIEZ DÍAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín que más tarde lo publique (Boletín Oficial de Castilla y León o Boletín Oficial de la Provincia).

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Si alguno de los días en que finalice el plazo para presentación de plicas o apertura de proposiciones fuera sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., domiciliado en, calle Nº, provisto del D.N.I. Nº en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio ... (o en representación de), enterado del anuncio

publicado en el Boletín Oficial de fecha, convocando subasta pública para la contratación de las obras de, conocido Proyecto, Presupuesto y Pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el contrato y que acepta, se compromete a realizarlo con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) ... Ptas., en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con depósito convenido y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por la legislación vigente y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los seguros sociales y protección a la industria nacional.

..... a de de 199...

El proponente,
(Firmado y rubricado)

Avila a 25 de noviembre de 1994

El Presidente, *Eutiquio Prieto Hernández*

El Secretario, *David Rubio Mayor*.

--- ● ● ● ---

Número 3.728/S

**Ministerio de Obras
Públicas, Transportes y
Medio Ambiente**

Confederación Hidrográfica
del Duero
Secretaría General

ANUNCIO

CONSTRUCCIONES Y
OBRAS LLORENTE, S.A. (CO-
LLOSA), CIF. A-4701409 y
domicilio en C/ Aluminio, 221

47012 Valladolid; solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 16.000 m³ de áridos, en el cauce del río Corneja, al sitio "Los Sotos y la Tejera", en un tramo de 800 m. de aguas arriba del puente de la carretera AV-102, en tt.mm. de Villar de Corneja y Hoyorredondo (Avila).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Los áridos serán destinados a las obras de "Mejora de la Plataforma de la Ctra. AV-102, tramo Piedrahíta-límite de la Provincia de Salamanca".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de AVILA, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de VILLAR DE CORNEJA Y HOYORREDONDO (AVILA), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (EA-86/94).

Valladolid, 26 de octubre de 1994.

El Secretario General, *Eliás Sanjuán de la Fuente*.

--- ● ● ● ---

Número 3.778/N

**Ministerio de Obras
Públicas, Transportes y
Medio Ambiente**

Confederación Hidrográfica
del Duero
Secretaría General

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Ávila, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en t.m. de Ávila.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de tres sondeos en el paraje "Parque Municipal del Soto", del t.m. de Ávila, cuyas características son:

—Soto 1: sondeo de 130 m. de profundidad y 500 mm. de diámetro, entubado con tubos de acero de 300 mm. de diámetro.

—Soto 2: Sondeo de 180 m. de profundidad y 500 mm. de diámetro, entubado con tubos de acero de 300 mm. de diámetro.

—Soto 3: Sondeo de 150 m. de profundidad y 500 mm. de diámetro, entubado con tubos de acero de 300 mm. de diámetro.

El caudal medio equivalente solicitado es de 30 l/seg., a derivar mediante sendos electrobombas sumergibles de 40 cv.

La finalidad del aprovechamiento es para abastecimiento de la población.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Ávila, o ante esta Secretaría de la C.H.D. C/ Muro, 5, Valladolid; donde se halla de manifiesto el expediente de referencia CP. 20414-AV.

Valladolid, 2 de noviembre de 1994.

El Secretario General, *Eliás Sanjuán de la Fuente*.

Número 3.779/S

**Ministerio de Obras
Públicas, Transportes y
Medio Ambiente**

**Confederación Hidrográfica
del Duero
Secretaría General**

ANUNCIO

La Diputación Provincial de Ávila, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la autorización para la realización de obras de construcción de un puente sobre el río Arevalillo, en Ctra. provincial que va desde N-501 a Arévalo por Crespos, en el t.m. de Arévalo (Ávila), así como la ocupación de los terrenos de Dominio Público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado son:

— Construcción de un nuevo puente, cuya estructura consta de un solo vano con una luz entre ejes de apoyo de 26,50 m.

— El tablero tendrá una anchura de 7 m. y lo constituye 5 vigas de hormigón prefabricado, con sección en doble T de 1,20 m. de canto y 27 m. de longitud, sobre las vigas se dispondrá el correspondiente forjado de hormigón armado.

— Las vigas se apoyan mediante estribos de hormigón armado, cimentados con zapatas.

— Para contener el terraplén, se proyectan aletas en muros de vuelta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 del R.D.P., aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren

perjudicados, en la Alcaldía de Arévalo (Ávila), o ante esta Secretaría del C.H.D. C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el escrito de referencia.

Valladolid, 8 de noviembre de 1994.

El Secretario General, *Elías Sanjuan de la Fuente*.

--- ● ● ● ---

Número 3.807/S

**Ministerio de Obras
Públicas, Transportes y
Medio Ambiente**

**Confederación Hidrográfica
del Duero
Secretaría General**

ANUNCIO

D. Javier Barcaiztegui Rezola, DNI.: 15.229.244, en representación de DOCEIN, S.L. con CIF.: B 28497758 y domicilio en C/ Velázquez, 76, 28001-MADRID, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas del río Adaja.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

— Realización de una toma en el cauce del río Adaja, mediante instalación de una bomba sumergida de 4 cv. que eleva las aguas a través de un tubo de goma de 1 segundo 1/4 hasta el depósito situado a 450 m.

— El caudal medio equivalente solicitado es de 0,023 l/seg.

— La finalidad del aprovechamiento es para abastecimiento del caserío existente en la finca denominada "Dehesa de Cabrerías de Abajo".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del

Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cardeñosa (Ávila), o ante esta Secretaría de la CHD. C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. C. 20411-AV.

Valladolid, 7 de noviembre de 1994.

El Secretario General, *Elías Sanjuán de la Fuente*.

--- ● ● ● ---

Número 3.815/N

**Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social**

**Tesorería General
de la Seguridad Social
Dirección Provincial**

La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en visita efectuada a su centro de trabajo situado en La Adrada, Ctra. Alcorcón-Plasencia, con fecha 25-5-94, ha comprobado la falta de alta en la Seguridad Social, anterior a la solicitada por usted, del trabajador JORGE CUERVA BARDERAS, por lo que esta Dirección Provincial ha procedido a efectuar dichos trámites de oficio, con los efectos siguientes:

ALTA: 15-5-94.

FECHA DE EFECTOS.
25-5-94 (fecha de la visita).

Contra esta Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 R.D.

Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. 2-5-90).

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

--- ● ● ● ---

Número 3.817/N

Ministerio de Justicia

Juzgado de lo Social

EDICTO

Don JULIO BARRIO DE LA MOTA, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Ávila y su provincia.

HAGO SABER

Que en el expediente 259/94, seguidos a instancia de D. Francisco Javier de Juan Vegas contra MIJOCA, S.L., sobre CANTIDAD y desconociéndose el domicilio del demandado, por medio del presente Edicto se le notifica la sentencia dictada en este Juzgado, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen: "En los autos promovidos en este Juzgado de lo Social por D. Francisco Javier DE SAN JUAN VEGAS, representado por el Graduado Social D. Blas Martín Sánchez, y como demandado MIJOCA, S.L., que incomparece pese a estar citado en legal forma. Sobre CANTIDAD. FALLO: Que estimando como estimo la demanda formulada por D. Francisco Javier de San Juan Vegas contra la Empresa MIJOCA, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno éste a que abone a la actora la cantidad de 100.336 pesetas más el interés legal por mora. Contra la presente sentencia no cabe interponer recurso alguno. Así por esta mi sentencia, la pronuncio mando y firmo. Y desconociéndose el actual

paradero de MIJOCA, S.L., por medio del presente Edicto se le notifica, advirtiéndole que la copia de dicha sentencia se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avila a nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Magistrado Juez, *Ilegible*.
La Secretaria, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.456/S

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial Servicio Territorial de Economía

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXP. NÚM. 7.080

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: D. Juan Ignacio Villanueva Villanueva.

EMPLAZAMIENTO: Rasue-ros. Camino Las Vegas.

FINALIDAD: Ampliación de un C.T. para la electrificación de una finca de regadío.

CARACTERÍSTICAS: C.T. tipo intemperie sobre apoyo metálico normalizado tipo 10/100 de 75 KVA. de potencia, tensiones: 15.000 más menos 5% 380/220 V., con seccionador "XS".

PRESUPUESTO: 762.500 ptas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del

siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 12 de Abril de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 3.809/N

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial Servicio Territorial de Econo- mía

EL SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA DE LA DELE- GACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA,

HACE SABER:

Que a instancia de la MAN-
COMUNIDAD MUNICIPAL
ASOCIO DE LA EXTINGUI-
DA UNIVERSIDAD Y
TIERRA DE ÁVILA, domicilia-
da en Avila, calle Comandante
Albarrán, 8, se ha iniciado expe-
diente de Declaración de Con-
dición de Mineral de las aguas
del manantial "FUENTE DE
MAJALPINO", situado en el tér-
mino municipal de Sotalvo (Ávi-
la).

Lo que se hace público en apli-
cación de lo establecido en el artí-
culo 39 del Reglamento General
por el Régimen de la Minería
(R.D. 2857/1978).

Avila, a 11 de noviembre de
1994.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 3.811/N

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial Servicio Territorial de Economía Expt. n.º 2.559.E.

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

LÍNEA ALTA TENSIÓN EN BONILLA DE LA SIERRA. TITULAR: AYUNTAMIENTO.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de AYUNTAMIENTO en solicitud de autorización para la instalación de una L.A.T. en Bonilla de la Sierra, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica a 15 KV. de 50 m. de longitud, conductor LA-56, aislamiento tipo amarre, seccionador fusibles "XS".

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 15 de noviembre de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

--- ● ● ● ---

Número 3.812/N

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial
de Economía
Expt. n.º 2.560.E

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN BONILLA DE LA SIERRA, TITULAR: AYUNTAMIENTO.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de AYUNTAMIENTO en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación, tipo intemperie de 25 KVA. de potencia, y tensiones 15.000 + 5%-380/220 V., refrigeración en baño de aceite y autoválvulas.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 15 de noviembre de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

--- ● ● ● ---

Número 3.813/S

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial
de Economía

**NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA
EXP. NÚM. 2.585.E**

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Compañía Telefónica Nacional de España.

Emplazamiento: Navatejares. Cabezas Altas.

Finalidad: Suministro energía eléctrica para servicio de repetidor.

Características: Centro de transformación, de 50 KVA., tipo interior con celdas prefabricadas, tensiones 15.000 + 5%-398/230 V., seccionador tripolar con mando, interruptor automático con relés.

Presupuesto: 1.576.625 pts.

Se solicita: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 15 de noviembre de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

--- ● ● ● ---

Número 3.881/N

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial
de Economía
Expt. n.º 2.563.E

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN EN AVILA, REAL DE LA FERIA. TITULAR: AYUNTAMIENTO.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de AYUNTAMIENTO en solicitud de autorización para la instalación de una L.A.T. en Avila, Real de la Feria cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica en alta tensión, longitud 295 m., conductor LA-56, apoyos metálicos y de hormigón normalizados, aislamiento tipo amarre y suspensión, fusibles "XS".

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La Instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 17 de noviembre de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 3.915/N

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial
de Economía

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXP. NÚM. 2.199-E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: IBERDROLA, S.A.

EMPLAZAMIENTO: Avila.

FINALIDAD: Mejora de trazado de línea eléctrica.

CARACTERÍSTICAS: Modificación de un tramo de línea

entre la S.T.D. Sto. Tomás y la S.T. de Renfe. El tramo a sustituir son 200 mts. de línea en ejecución subterránea a 45 KV. Conductor tipo: RHV 3 (1x300) Al, 26/45 KV., partirá de una torre metálica tipo 6.000-14, finalizando en otra torre existente.

PRESUPUESTO: 5.848.680 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 18 de noviembre, 1994.
El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 3.855/N

Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León

ANUNCIO

En la reclamación n.º 5/276/90 por el concepto de SEGURIDAD SOCIAL seguida en este Tribunal a instancia de PROMOCIONES SANCHIDRIÁN se ha dictado en 30-8-94 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

Esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia ACUERDA DESESTIMAR la presente reclamación, confirmando en consecuencia la Resolución impugnada el 31 de julio de 1990 del Tesorero Territorial de la Seguridad Social de Avila.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado por ser desconocido

en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el n.º 4 del art. 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de esta Secretaría Delegada, podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de BURGOS dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

La Secretaria Delegada,
María-José Gómez García.

--- ● ● ● ---

Número 3.902/N

Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León

ANUNCIO

En la reclamación n.º 5/183/91 por el concepto de LICENCIAS FISCALES seguida en este Tribunal a instancia de CALBET MORCUENDE FRANCISCO se ha dictado en 06-10-94, resolución, en cuya parte dispositiva dice:

Esta Sala en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, ACUERDA: DESESTIMAR la reclamación presentada, confirmando en consecuencia el acuerdo recurrido.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el n.º 4 del art. 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-admini-

nistrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de esta Secretaría Delegada, podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de BURGOS dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

La Secretaria Delegada,
María-José Gómez García.

--- ● ● ● ---

Número 3.943/N

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Sala de lo Contencioso
Administrativo
VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

HAGO SABER: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1996 de 1994 la Procuradora Sra. Abril Vega en nombre y representación de D. Julio Martín de la Fuente contra resolución de la Dirección General de la Salud Pública y Asistencia en expediente administrativo núm. 05.022/92 imponiendo sanción como autor el recurrente de infracción en materia sanitaria por importe de 525.000 ptas.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que lleve a conocimiento

de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 22 de noviembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 3.816/N

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0001384/19940 a instancia de HERMENEGILDO BÁÑEZ LÓPEZ Resls. Ayto. Avila 13-7 y 14-9-94, sobre liquidación 795-92, impuesto municipal de plus valía y abono de gastos de aval.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de noviembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible.*

El Secretario, *Ilegible.*

Número 3.944/N

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0001445/19940 a instancia de PEDRO-LUIS APARICIO ZAHONERO Decreto Alcaldía Avila, de 16-9-94, acordando suspensión temporal y cautelar actividad Bar "La Escalera".

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 22 de noviembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible.*

El Secretario, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 3.978/N

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0001437/19940 a instancia de "HIJOS DE IGNACIO GAR-

Recursos 27-10-94, desest. rec.alzada c/ resl. 29-12-93, Dirección Provincial Trabajo Avila, dictada acta liquidación 199-92.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 21 de noviembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

Número 3.885/N

T.S.J. Castilla y León

**Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0001422/19940 a instancia de MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ ALONSO Resl. 20-4-94, Sub. General Recursos, desest. rec. alzada c/resl. 20-4-94, Dirección Provincial Trabajo Avila, dictada acta liquidación 210-93.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66

de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de noviembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

Número 3.886/N

T.S.J. Castilla y León

**Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0001404/19940 a instancia de IGNACIO CUADRADO TARAZONA Resl. 4-11-94, Direc. Gral. Trabajo, desest. rec. alzada c/ resl. 23-6-93, Dirección Provincial Trabajo Avila, dictada acta infracción 332-93.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 11 de noviembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

Número 3.887/N

T.S.J. Castilla y León

**Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0001324/19940 a instancia de ANGEL MARÍA JIMÉNEZ TIEMBLO, MARÍA ÁNGELES JIMÉNEZ SUÁREZ, RUFINO MARTÍN DE LA PUENTE, MARINO ARROYO VÁZQUEZ, LEONCIO VALVERDE GONZÁLEZ y EZEQUIEL LORENTE BLÁZQUEZ Resl. 19-7-94, Ayto. Poyales del Hoyo, desest. rec. c/ resl. 30-11-93, acordando permuta terrenos su propiedad con una finca cooperativa "Vega Gredos".

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 9 de noviembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

Número 3.903/N

**Juzgado de lo Social
N.º 21 de Madrid**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de providencia de fecha 28/10/94 en autos instruido por este Juzgado de lo Social a instancia de CLAUDIO VERO RODRÍGUEZ RAMÓN contra La Fraternidad MUSELL

CASTILLA, PRODIECU, S.A., y otros en reclamación de Recl. Cantidad seguido con el número 314/94-4 se cita a la mencionada empresa PRODIECU, S.A., de ignorado paradero, para que comparezca ante La Sala de Audiencias de este Organismo, sito en esta Ciudad, C/ Hernani 59 5.º, el próximo día 13/01/95 a las 11,15 horas de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la PROVINCIA DE AVILA, a los efectos pertinentes.

En MADRID, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Secretario, *Antonio Blanco Almendros*.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Número 3.992/S

Comunidad de Regantes de la Garganta de Chilla "Ramal de la Lagunilla" Candeleda

ANUNCIO

Se convoca a todos los regantes de la Comunidad de Regantes de la Garganta de Chilla "Ramal de la Lagunilla", a Junta General Ordinaria a celebrar el día 16 de diciembre de 1994 a las 20 horas

en primera convocatoria y a las 20,30 en segunda. La Junta se celebrará en el Salón del Reloj del Ayuntamiento de Candeleda, con el siguiente Orden del día:

1º.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior si procede.

2º.- Estado de los libros de Actas y relación de nuevos cargos elegidos en Asamblea General de 24-08-94.

3º.- Estado de Cuentas, Cuotas y recibos del año 1994.

4º.- Elección de Secretario de la Comunidad.

5º.- Situación de los cauces.

6º.- Ruegos y preguntas.

Candeleda a 27 de noviembre de 1994.

El Presidente, *Jesús Sánchez Vaquero*.

--- ● ● ● ---

Número 3.179/S

Ayuntamiento de Hoyos del Espino

EDICTO

Por parte de D. JESÚS JIMÉNEZ LEGAZ se ha solicitado licencia para APERTURA DE HOSTAL en la finca núm. 9 de la calle CARRETERA DEL BARCO de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 20 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Hoyo del Espino, a 26 de septiembre de 1994.

El Alcalde accidental. *Ilegible*.

Número 3.312/S

Ayuntamiento de El Tiemblo

ANUNCIO

Doña Basilisa Sánchez Piquero ha solicitado licencia municipal para instalar un establecimiento destinado a Carnicería y Salchichería en el n.º 2 de la calle de San Antonio de este casco urbano.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones por espacio de QUINCE DÍAS a tenor de lo dispuesto en el art.º 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas (B.O. de C. y L. n.º 209 de 29-10-93).

El Tiemblo, a 6 de octubre de 1994.

El Alcalde, *Isidoro Rodríguez Maroto*.

--- ● ● ● ---

Número 3.492/S

Ayuntamiento de San Esteban de Zapardiel

ANUNCIO

Por parte de la mercantil Gestinco S.L. se ha presentado oferta a este Ayuntamiento para la confección y actualización de Padrones Fiscales, así como para la puesta al día en la colaboración cobratoria.

Por ello y al amparo de lo establecido en el R.D. 1465/85 de 17 de Julio, del Ministerio de Economía y Hacienda, así como en el R.D. 2357/1985 de 20 de Noviembre y legislación sobre contratación por las Entidades Locales, se convoca a todas las personas interesadas para que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P., presente sus ofertas para la actualización y confección de los Padrones Fiscales.

la puesta al día en la colaboración cobratoria.

S. Esteban de Z. a 25 de octubre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.949/N

Ayuntamiento de Arévalo

EDICTO

Para general conocimiento se hace saber que esta Alcaldía con fecha 22 de noviembre actual ha dictado decreto derogando el número 7 de anterior resolución de fecha 16 de febrero de 1984 por el que se declaraban inhábiles el sábado de cada semana; por lo que a partir de la fecha de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los sábados de cada semana tendrán la consideración de días hábiles a efecto de computo de los plazos, salvo que estos hayan sido declarados festivos según el calendario laboral.

Arévalo, a 22 de noviembre de 1994.

El Alcalde, *Luis-A. Antonio Martín*.

--- ● ● ● ---

Número 3.686/N

Ayuntamiento de Donjimeno

ANUNCIO

El próximo día 21 de diciembre, a las 20 horas tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, la SUBASTA PÚBLICA para la enajenación mediante segregación de 220,77 m², de la parcela urbana nº 84-1 propiedad municipal.

1º Objeto: Venta mediante SUBASTA PÚBLICA de 220,77 m² de terreno segregados de la parcela urbana nº 84-1 propiedad municipal.

La parcela o solar, se encuentra situado en el cruce de la calle Arévalo con el camino de Pedro-Rodríguez, se halla libre de cargas y gravámenes.

Urbanísticamente se encuentra situado dentro del casco urbano y posee los servicios de aguas, electricidad, alcantarillado y acceso rodado.

Presenta una superficie total de 220,77 m² con una forma irregular formada por un rectángulo de 50 m² unido en su cara de mayor dimensión a un trapecio de 170,77 m², ascendiendo en su conjunto a la primera cantidad indicada, VALORADA EN (441.540 ptas).

2º Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en el valor señalado y podrá ser mejorado al alza.

3º Fianzas: Provisional: 2% del valor del bien ofertado.

Definitiva: 4% precio adjudicación.

4º Duración del contrato: El Ayuntamiento se compromete a trasladar su propiedad y posesión, mediante otorgamiento de escritura pública ante notario.

5º Fecha y forma de pago: El precio total en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a aquel en el que se celebre la subasta.

6º Gastos: El adjudicatario quedará obligado al pago de anuncios, y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluido todo género de tributos estatales y locales gastos de Notario y Registro de la Propiedad.

7º Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y que serán entregados en la Secretaría de este

Ayuntamiento, cualquier día hábil en las horas de oficina, hasta el mismo día de la SUBASTA antes de las veinte horas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., con domicilio en..., D.N.I. núm..., expedido el..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de..., toma parte en la subasta para la enajenación de 220,77 m² de terreno a segregarse de la parcela urbana nº 84-1, a cuyos efectos hace constar:

A) Ofrece el precio de pesetas...

B) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artº 9 de la Ley de Contratos del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artº 88, 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

C) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta, así como documento acreditativo de su personalidad.

..., a.... de.... de 1994.

Firma del proponente.

8º Apertura de plicas: En el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las veinte horas, del día 21 de diciembre de 1994.

9º Segunda subasta: En caso de quedar desierta esta subasta tendrá lugar una segunda, bajo el mismo tipo, horario y condiciones, transcurridos cinco días hábiles después de la primera durante los cuales se admitirán proposiciones nuevamente.

10º Adjudicación provisional
La adjudicación provisional se efectuará por la Presidencia de la Mesa de la Subasta, el día de apertura de plicas, a favor de la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento, siendo recha-

zadas las proposiciones que no cubran el tipo de tasación, ofrezcan duda racional de la persona del licitador, precio ofrecido o compromiso que contraiga.

11ª Adjudicación definitiva: La adjudicación definitiva será efectuada por el Pleno de la Corporación, con sujeción a los plazos señalados y en la forma prevista por el Artículo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, vigente.

En Donjimeno, a 3 de noviembre de 1994.

El Alcalde, *Herminio Rodríguez Santamaría*.

--- ● ● ● ---

Número 3.696/S

Ayuntamiento de Blasconuño de Matababras

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio de 1994

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 24-9-94, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1994.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

Capítulo 1. Impuestos directos, 901.071 Ptas.

Capítulo 2. Impuestos indirectos, 6.107 Ptas.

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos, 593.000 Ptas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes, 317.772 Ptas.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales, 65.000 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 7. Transferencias de capital, 3.090.650 Ptas.

Total ingresos, 4.973.600 Ptas.

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1. Gastos de personal, 123.600 Ptas.

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.150.000 Ptas.

Capítulo 3. Gastos financieros, 15.000 Ptas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes, 85.000 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones reales, 3.600.000 Ptas.

Total gastos, 4.973.600 Ptas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Blasconuño de Matababras a 5 de noviembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.690/S

Ayuntamiento de Navaluenga

EDICTO

Por parte de D.^a M.^a del Carmen Pérez Carrera se ha solicitado licencia para instalar un

depósito de G.L.P. (tanque de propano para calefacción), en la finca s/n de la calle Urbanización "El Quejigo" de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Navaluenga, a 3 de noviembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.700/S

Ayuntamiento de Arévalo

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por Don FLORENCIO CARPIZO GARCÍA, las devoluciones de las fianzas que tiene constituida para responder de los aprovechamientos de maderas, lotes 2.º y 4.º, del Monte n.º 25, campaña 1994, por 107.000 y 105.000 pesetas, respectivamente, se hace público por el plazo de QUINCE DÍAS, para que puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante, por razón del contrato garantizado, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art.º 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Arévalo, 4 de noviembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.701/S

*Ayuntamiento de Arévalo***ANUNCIO**

Habiéndose solicitado por RAMAFOSA, la devolución de la fianza que tiene constituida para responder del aprovechamiento de maderas del Lote 1º, del Monte Nº 25, campaña 1994, se hace público por el plazo de QUINCE DÍAS, para que puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante, por razón del contrato garantizado, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Artº 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Arévalo a 4 de noviembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.703/S

*Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada***ANUNCIO**

Por D. Francisco Asensio Huerta con domicilio en C/ La Nava de Sotillo de la Adrada se ha solicitado la devolución de la fianza que tiene depositada para responder de las obras ejecutadas en el Cementerio Municipal por un importe de 359.959 pts.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el B.O.P., puedan formularse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho señor.

Sotillo de la Adrada, 29 de septiembre de 1994

La Alcaldesa, *ilegible*

Número 3.704/S

*Ayuntamiento de Moraleja de Matacabras***ANUNCIO**

Por parte de la mercantil Gestinco, S.L., se ha presentado oferta a este Ayuntamiento para la confección y actualización de Padrones fiscales, así como para la puesta al día en la colaboración cobratoria.

Por ello y al amparo de lo establecido en el R.D. 1.465/85 de 17 de julio, del Ministerio de Economía y Hacienda, así como en el R.D. 2.357/1985, de 20 de noviembre y legislación sobre contratación por las Entidades Locales, se convoca a todas las personas interesadas para que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. presenten sus ofertas para la actualización y confección de los padrones Fiscales así como para la puesta al día en la colaboración cobratoria.

Moraleja de Matacabras a 5 de noviembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.705/S

*Ayuntamiento de Blasconuño de Matacabras***ANUNCIO**

Por parte de la mercantil Gestinco, S.L., se ha presentado oferta a este Ayuntamiento para la confección y actualización de Padrones Fiscales, así como para la puesta al día en la colaboración cobratoria.

Por ello y al amparo de lo establecido en el R.D. 1.465/85 de 17 de julio, del Ministerio de Economía y Hacienda, así como en

el R.D. 2.357/1985 de 20 de noviembre y legislación sobre contratación por las Entidades Locales, se convoca a todas las personas interesadas para que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P., presenten sus ofertas para la actualización y confección de los Padrones Fiscales así como para la puesta al día en la colaboración cobratoria.

Blasconuño de Matacabras a 5 de noviembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.717/N

*Ayuntamiento de San Juan de la Nava***ANUNCIO**

Se hace público a los efectos del art. 17.4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo definitivo de Modificación de la ordenación para la regulación del Tributo que a continuación se expresa, que fue adoptado por este Pleno Corporativo en la sesión celebrada el día 30 de agosto de 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra dicho acuerdo:

Transcripción literal del acuerdo:

“Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza para la regulación del tributo antes citado, modificándose el contenido del punto 1 del art. 2º de la Ordenanza Fiscal nº 3 “Impuesto sobre Bienes Inmuebles”, cuyo contenido literal es el siguiente:

“El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza Urbana queda fijado en el 0,40 por 100”

Que de conformidad con el art. 17 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se exponga este acuerdo al público durante treinta días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos de la Corporación.

En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo de ordenación, que será ejecutivo sin más trámites, una vez publicado íntegramente el acuerdo y texto de la Ordenanza".

Texto íntegro de la modificación de la ordenanza fiscal:

Ordenanza fiscal nº 3.

Impuesto sobre bienes inmuebles.

Artículo 2º.

1. El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,40 por 100.

Contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y art. 109 de la Ley 20/92 de 26 de noviembre.

San Juan de la Nava a 7 de noviembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.718/S

Ayuntamiento de Santiago del Collado

ANUNCIO

Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1993

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

— La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) **Oficina de presentación:** Corporación.

d) **Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En Santiago del Collado a 2 de noviembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.737/S

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

EDICTO

Aprobado definitivamente el expediente de modificaciones de crédito Nº 1, dentro del presupuesto en vigor, al no haberse presentado reclamaciones, queda con el siguiente resumen por capítulos:

Consignación anterior: 0, 91.228.680; Consignación final: 91.228.680 Ptas.

A) OPERACIONES CORRIENTES

1, Consignación anterior: 25.637.094; Bajas: 2.424.225; Consignación final: 23.212.869 Ptas.

2, Consignación anterior: 48.292.598; Aumentos: 3.866.626;

Bajas: 604.802; Consignación final: 51.554.422 Ptas.

3, Consignación anterior: 291.370; Aumentos: 562.500; Consignación final: 853.870 Ptas.

4, Consignación anterior: 448.000; Consignación final: 448.000 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6, Consignación anterior: 34.361.062; Aumentos: 1.108.964; Bajas: 1.500.000; Consignación final: 33.970.026 Ptas.

9, Consignación anterior: 1.400.922; Aumentos: 210.437; Consignación final: 1.611.359 Ptas.

Total Psto.: Consignación anterior: 201.659.726; Aumentos: 5.748.527; Bajas: 4.529.027; Consignación final: 202.879.226 Ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el Artº 158.2 en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Pedro Bernardo a 8 de octubre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.803/S

Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

ANUNCIO

D.ª M.ª DEL CARMEN SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de todo tipo de artículos al por menor en C/ Mediodía núm. 7 de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que todas aquellas personas interesadas puedan formular durante el plazo de 10 días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sta. Cruz del Valle, a 10 de noviembre de 1994.

El Alcalde, *Benito Cañadas Muñoz*.